

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**32308** *ELECTRICIDAD HALCÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*INMUEBLES BAJOS, S.L.*  
*ELECTRICIDAD HALCÓN, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Con fecha 25 de mayo de 2010, la Junta General de "Electricidad Halcón, S.L.", acordó la escisión total de "Electricidad Halcón, S.L.", consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las sociedades de nueva constitución "Inmuebles Bajos, S.L.", y "Electricidad Halcón, S.L.", sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de "Electricidad Halcón, S.L.", de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valladolid, 25 de mayo de 2010.- El Administrador Único de "Electricidad Halcón, S.L.", D. Jorge Juan Mateos Marcos.

ID: A100077780-1